ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Mediante videoconferencia y siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2022 se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

D. Daniel Fito García
Jefe de Servicio de Programas de Familias.

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

El Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana, establece en su artículo 17.3 que la mesa de contratación elaborará una relación de entidades admitidas y excluidas con expresa mención de las causas de inadmisión, que será publicada en el Perfil de Contratante, otorgando un plazo de tres días para alegaciones, que serán examinadas por la mesa de contratación. Dicha relación se elabora tras el análisis y la admisión de las ofertas. Por tanto, aunque no es el momento procedimental oportuno se procede al examen de las alegaciones presentadas.

ALEGACIONES DE CLÍNICA TARSO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP94B6V68C4YQPUHUMCEMCAYJF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/02/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DP94B6V68C4YQPUHUMCEMCAYJF8	PÁGINA	1/5

La entidad ha presentado, con fecha 10/02/2022, escrito de alegaciones a su exclusión, acordada en la séptima sesión de esta mesa de contratación, como consecuencia de no atender adecuadamente el requerimiento de subsanación de la documentación administrativa (sobre n.º 1), en particular, el Documento Europeo Único de Contratación.

En las alegaciones presentadas se expone que se atendió al requerimiento de subsanación practicado y junto con el escrito se adjuntan tres documentos DEUC:

- Uno de ellos aparece firmado digitalmente con fecha 26/11/2021, aunque no se ha podido comprobar su autenticidad. Ahora de nuevo con la presentación de las alegaciones vuelve a firmarse con fecha 10/02/2022. No se cumplimenta correctamente el apartado IV-alfa.
- Dos de ellos, salvo error inadvertido, son iguales, uno figura firmado digitalmente con fecha 02/10/2021, aunque no se ha podido comprobar su autenticidad. En ambos se cumplimenta correctamente el apartado IV-alfa. Ahora de nuevo con la presentación de las alegaciones vuelve a firmarse con fecha 10/02/2022.

Respuesta: Se notifico a la entidad la siguiente deficiencia subsanable para su atención: "*No se aporta Documento Europeo Único de Contratación. El archivo presentado no permite su apertura. Se recuerda que el documento que presente deberá cumplimentar en su parte IV el apartado alfa, indicación global relativa a todos los criterios de selección*". Como quedó recogido en el acta de la anterior sesión, la entidad presentó en tiempo y forma la documentación, esto es, en el el plazo señalado y por el medio indicado. No obstante, el DEUC presentado no está cumplimientado en su parte IV el apartado alfa, indicación global relativa a todos los criterios de selección.

Consultada de nuevo la plataforma SIREC, según el justificante de presentación de la documentación, que se generó cuando se aportó la misma con fecha 27/11/2021, se subieron cuatro archivos:

- espd-response.pdf: se corresponde con el DEUC que la mesa abrió en su sesión anterior y constató que el apartado IV-alfa no estaba debidamente cumplimentado.
- DEUC NUEVO FIRMADO DIGITAL. 26 NOV21: la mesa, asistida por los servicios de informática de esta Consejería, ha podido tener acceso a este archivo en un formato PDF y se constata, igualmente, que no está debidamente cumplimentado en su apartado IV-alfa.
- DEUC 26NOV 21. HXTL FIRMADO DIGITAL: ha sido imposible la apertura de este archivo por no tratarse de un tipo de archivo admitido o estar dañado, según el mensaje dado al intentarlo abrir.
- DEUC XML. 26 NOV 21. ,,FIRMADO: ha sido imposible la apertura de este archivo por no tratarse de un tipo de archivo admitido o estar dañado, según el mensaje dado al intentarlo abrir.

Dado lo expuesto y considerando toda la documentación aportada, esta mesa va a pedir asistencia a los servicios de informática a fin de comprobar la autenticidad de la firma del DEUC que figura firmado digitalmente con fecha 02/10/2021, fecha anterior a la presentación de la oferta en la plataforma SIREC.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procede a continuar con el con el examen de la documentación presentada en respuesta a los requerimientos de subsanación practicados tras la apertura del sobre electrónico n.º 1.

En el presente acto se ha examinado la documentación aportada por las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA	LOTES	ACTA
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (APADENI)	G11321155	07/10/21 18:10	08 - 2.D.5 El Puerto Santa María (Cádiz)	Séptima sesión (04/02/2022)
ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659	04/10/21 00:17	20 - 6.A.3 Jaén (Sur)	Séptima sesión (04/02/2022)
ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659	04/10/21 00:17	21 - 6.A.4 Jaén (Norte)	Séptima sesión (04/02/2022)

LOTE 2.D.5 El Puerto Santa María (Cádiz): ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (APADENI) (subsanado, admitida)

Conforme a lo acordado en el acta de la séptima sesión de esta mesa de contratación celebrada el 23/11/2021, se practicó el siguiente requerimiento de subsanación:

1. *No se aporta anexo XXIV -declaración sobre subcontratación de servidores.*
2. *No se aporta anexo XXV-declaración sobre el cumplimiento de las condiciones especiales del contrato.*

Se presenta en tiempo y forma la documentación requerida quedando subsanado el requerimiento practicado.

LOTE 6.A.3 Jaén (Sur) y LOTE 6.A.4 Jaén (Norte): ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) (requerimiento de subsanación)

Conforme a lo acordado en el acta de la séptima sesión de esta mesa de contratación celebrada el 23/11/2021, se practicó el siguiente requerimiento de subsanación:

1. *En el DEUC aportado declara basarse en la capacidad y medios de otras entidades, sin embargo no se aporta DEUC de la otra u otras entidades prestatarias de solvencia.*

Se han detectado las siguientes cuestiones:

Es copia auténtica de documento electrónico

La entidad expone en un escrito de aclaraciones que ya se aportaron los DEUC de los dos avalistas y vuelve a incluirlos en respuesta al requerimiento de subsanación.

Revisada la documentación, tanto la presentada que fue objeto de subsanación como la ahora aportada en respuesta al requerimiento de subsanación, la misma, se detecta lo siguiente:

- Los DEUC de los dos avalistas que se presentaron en el sobre n.º 1, en su Parte II: Información sobre el operador económico, figura como nombre del operador económico ASOCIACIÓN "LENGUAJE JAÉN". AFASIAS, TRASTORNOSDELLENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL), de ahí que el requerimiento practicado fuera solicitando los DEUC de los operadores económicos que prestaban solvencia.
- En atención a la respuesta de la entidad licitadora, pudiera parecer que en el requerimiento practicado se han obviado cuestiones que hubieran esclarecido aún más su finalidad, motivo por el cuál, esta mesa acuerda practicar la siguiente petición a fin de corregir el requerimiento de subsanación practicado:
  "Se solicita aporte DEUC de las entidades en las basa su solvencia y medios, para lo cuál deberá tenerse en cuenta en su cumplimentación que el DEUC es del operador económico prestatario de solvencia".

Asimismo, la entidad presenta un nuevo anexo II-A y una nueva declaración de lote a los que licita indicando que sólo presenta oferta en el lote 6A3 y retira la presentada en el 6A4. La retirada se realiza con carácter previo al conocimiento del resultado de la licitación.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir en el presente procedimiento de licitación a las siguientes entidades en los lotes indicados, rectificando así el acuerdo adoptado en sesiones anteriores:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	ENTIDAD	NIF
2.D.5	EL PUERTO SANTA MARÍA	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (APADENI)	G11321155
6.A.3	JAÉN (SUR)	ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659

SEGUNDA.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación en virtud de lo estipulado en los artículos 140 y 141 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndo un plazo de tres días naturales para que las siguientes personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, en los términos recogidos en la presente acta para las siguientes entidades:

Es copia auténtica de documento electrónico

- ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)

TERCERO.- Acordar la exclusión de la siguiente entidad por los motivos recogidos en esta acta y que se resumen a continuación:

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
6.A.4	JAÉN (NORTE)	ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL)	G23541659	Oferta retirada.

Y siendo las 12:30 h del día 14 de febrero de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP94B6V68C4YQPUHUMCEMCAYJF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/02/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DP94B6V68C4YQPUHUMCEMCAYJF8	PÁGINA	5/5